

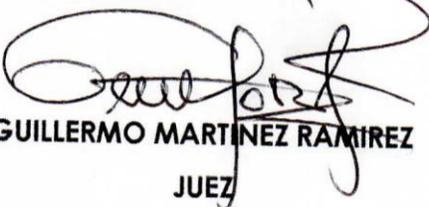
JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.
CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

RDO. 2017 - 776

Se pone en conocimiento de la Procuradora Judicial y del Defensor de Familia adscritos al Despacho la solicitud de permiso para desplazamiento del niño MIGUEL ÁNGEL MORALES MANCO con la familia sustituta a la Hostería Lagotours en el municipio de San Jerónimo - Antioquia durante los días 8, 9 y 10 de Noviembre de la presente anualidad con motivo de su cumpleaños.

Lo anterior para que se pronuncien sobre la viabilidad o no de dicho desplazamiento teniendo en cuenta las condiciones sanitarias actuales con motivo de la pandemia generada por el Covid 19.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ
JUEZ

BSP